LÍNEA IMAGINARIA
REVISTA DE INVESTIGACIÓN EN ESTUDIOS SOCIALES Y DE FRONTERA

Número 27. Vol. 2 (2026), pp. 1 - 28 / Edición Contínua
ISSN en Línea: 2477-9415 / ISSN Impreso: 2477-9415
Depósito Legal: pp 200602TA2254

REVISIÓN DOCUMENTAL

DESARROLLO DE COMPETENCIAS SOCIOEMOCIONALES EN ESTUDIANTES DE BÁSICA SECUNDARIA DESDE LA ASIGNATURA DE CIENCIAS SOCIALES

Jhon Jairo Perea González[1]
d.ine.jhon.perea@cali.edu.co
ORCID: https://orcid.org/0000-0001-6597-7363
Institución Educativa
Inem Jorge Isaacs
Cali, Valle del Cauca
Colombia

Martha Angulo Mosquera[2]
d.ine.martha.angulo@cali.edu.co
ORCID: https://orcid.org/0009-0008-1361-0285
Institución Educativa
Inem Jorge Isaacs
Cali, Valle del Cauca
Colombia

Jackson Helio Palacios Pinilla[3]
jahepapi@gmail.com
ORCID: https://orcid.org/0009-0006-1219-4107
Institución Educativa
Antonio Angles De San Isidro
Municipio Rio Quito, Chocó
Colombia

Recibido: 06/03/2026 **Revisado: 10/04/2026** **Aprobado: 15/05/2026**

RESUMEN

El presente artículo divulgación aborda el desarrollo de las competencias socioemocionales, la importancia de su implementación en el currículo, los referentes normativos en Colombia, su relación con las competencias ciudadanas, la enseñanza de las ciencias sociales, el rol del docente. Se utilizo un enfoque cualitativo, se hace una revisión documental de los principales normativos y referentes utilizados para el

[1] Licenciado en Ciencias Sociales de la Universidad del Valle, Magister en Tecnologías Educativas de la Universidad de Santander UDES. Docente urbano con 10 años de experiencia en Cali, Colombia.
[2] Licenciada en Ciencias Sociales de la Universidad del Valle, Magister en Tecnologías Educativas de la Universidad de Santander UDES. Docente urbano con 15 años de experiencia en Cali, Colombia.
[3] Licenciado en Idiomas de la Universidad Tecnológica del Chocó, Magíster en Educación de la Universidad de Medellín. Docente urbano con 20 años de experiencia en el Municipio de Río Quito, Chocó. Colombia.

https://doi.org/10.56219/lneaimaginaria.v2i27.6721

desarrollo de las competencias socioemocionales y la didáctica de las ciencias sociales. El estudio revela que, se encuentran antecedentes legales para el desarrollo de las competencias socioemocionales y como pueden ayudar a fomentar el pensamiento crítico. A través del análisis exhaustivo de la documentación, este trabajo destaca la asignatura de Ciencias Sociales y especialmente implementación de estrategias didáctica se pueda abordar la trasversalidad de las competencias ciudadanas y las socioemocionales lo que contribuye a mitigar los problemas de convivencia en el aula. En cuanto a las conclusiones, se subraya la necesidad de transformar la trasmisión de contenidos académicos por la implantación de actividades en las cuales el estudiante sea actor fundamental del proceso y no el docente.

Palabras clave: Competencias socioemocionales, Ciencias sociales, convivencia escolar, estrategias pedagógicas.

DEVELOPMENT OF SOCIO-EMOTIONAL SKILLS IN SECONDARY SCHOOL STUDENTS THROUGH THE SUBJECT OF SOCIAL SCIENCES

ABSTRACT

This article discusses the development of socioemotional skills, the importance of their implementation in the curriculum, the normative references in Colombia, their relationship with civic competencies, the teaching of social sciences, and the educator's role. A qualitative approach was used, a documentary review of the main normative and references used for the development of socioemotional competencies and the didactics of social sciences. The study revealed legal precedents for the development of socio-emotional competencies and how they can help develop critical thinking. The researchers conducted a thorough analysis of the documentation, this study underscores the subject of Social Sciences and especially the implementation of didactic strategies to address the transversality of citizenship and socioemotional competencies, which contributes to mitigating the problems of coexistence in the classroom. Regarding the conclusions, transform the transmission of academic content by the implementation of activities in which the student actors in the process and not the educator is underlined.

Keywords: Social-emotional skills, Social Science, school coexistence, pedagogical strategies.

https://doi.org/10.56219/lneaimaginaria.v2i27.6721

LÍNEA IMAGINARIA
REVISTA DE INVESTIGACIÓN EN ESTUDIOS SOCIALES Y DE FRONTERA
Número 27. Vol. 2 (2026), pp. 1 - 28 / Edición Contínua
ISSN en Línea: 2477-9415 / ISSN Impreso: 2477-9415
Depósito Legal: pp 200602TA2254
BY NC SA

INTRODUCCIÓN

En Colombia en la última década la educación ha permitido abrir nuevas oportunidades para buscar los caminos de la paz y la reconciliación. Las instituciones educativas albergan a niños, niñas y adolescentes de diferentes contextos socioeconómicos que exigen cada vez más una educación de calidad, en la cual además de tener la posibilidad de adquirir nuevos conocimientos aprendan nuevas habilidades. El Gobierno Nacional, ha venido desarrollando políticas públicas que apunten al desarrollo integral del estudiante, aumentando la cobertura educativa, mejorando la planta física en algunas instituciones, en pro de que el estudiante mejore sus aprendizajes y tenga las herramientas necesarias para transformar su realidad aprendiendo a trabajar junto a otros. Sin embargo, uno de los temas que se sigue discutiendo en materia educativa es la convivencia escolar, situaciones de vulneración de los derechos entre los miembros de la comunidad educativa, lo que motivo el desarrollo de estudios para exponer programas de aprendizaje socioemocional que ayuden a mejorar la convivencia escolar. El presente artículo de divulgación aborda el desarrollo de las competencias socioemocionales, la importancia de su implementación en el currículo, los referentes normativos en Colombia, su relación con las competencias ciudadanas, la enseñanza de las ciencias sociales, el rol del docente. Se utilizo un enfoque cualitativo, se hace una revisión documental de los principales normativos y

https://doi.org/10.56219/lneaimaginaria.v2i27.6721

referentes utilizados para el desarrollo de las competencias socioemocionales y la didáctica de las ciencias sociales.

Las competencias socioemocionales articulan dimensiones cognitivas y afectivas, las cuales podrían ayudar al estudiante a comprender algunas de sus emociones y a relacionarse de manera respetuosa con sus pares y miembros de la comunidad, actuando de manera responsable en diferentes situaciones de su cotidianidad; teniendo en cuenta lo anterior, las competencias socioemocionales se deben abordar de manera transversal en el currículo y no llegar a pensar que la plena implementación de estas competencias no es exclusivamente para el área de ciencias sociales, aunque dicha asignatura presenta dentro de su contexto habitual de trabajo condiciones que le favorecen para mejorar estas habilidades, de ahí que se plantea la necesidad de que los docentes contribuyan en el desarrollo de tales competencias en los estudiantes, especialmente, en cuanto se encuentran expuestos cotidianamente a factores y problemáticas del contexto escolar como la convivencia, los derechos humanos y la construcción de una sociedad democrática, las cuales pueden llegar a promover una formación integral, brindando al estudiante la alternativa de analizar y asumir una actitud propositiva dentro y fuera de su contexto socio cultural.

Según plantea Pérez (2025), las competencias socioemocionales son aquellas que permiten regular las emociones, relacionarse con otros sujetos, decidir con autonomía y enfrentar situaciones adversas. Por otro lado, Lozano y español (2025) señalan que la violencia escolar es uno de los problemas más recurrentes en la escuela

https://doi.org/10.56219/lneaimaginaria.v2i27.6721

Número 27. Vol. 2 (2026), pp. 1 - 28 / Edición Contínua
ISSN en Línea: 2477-9415 / ISSN Impreso: 2477-9415
Depósito Legal: pp 200602TA2254

y se manifiesta como agresiones físicas, daño emocional, acoso escolar o matoneo, acoso sexual o el silencio permisivo. Ante este escenario, el Ministerio de Educación Nacional de Colombia, (2017), siguiendo los lineamientos del Banco Mundial, implementó el desarrollo de la estrategia de formación en competencias socioemocionales, a partir de la cual se elaboraron una serie de guías didácticas para docentes y estudiantes, desde el grado octavo, las cuales pueden ser implementadas hasta el grado undécimo de educación media. En esta misma línea, se plantea la necesidad de poner en marcha estrategias pedagógicas innovadoras por parte del docente, siendo esta una responsabilidad institucional; direccionada por el Ministerio de Educación Nacional, la formación en competencias socioemocionales se puede pensar que se implementaría en el área de Ética y Valores o en espacios como la Dirección de grupo, o desde alguna área que resulte afín con el propósito de su implementación, sin embargo, se debe especificar que el desarrollo de las habilidades socioemocionales y las competencias ciudadanas son de carácter transversal; aunque el desarrollo de estas competencias encuentra en la asignatura de Ciencias Sociales, como un espacio propicio para que dicha articulación trascienda el aula de clases y permita tratar situaciones de convivencia escolar, tema que preocupa a los miembros de la comunidad educativa en general.

En ese orden, las competencias ciudadanas se entienden como en conjunto de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas, que al analizar por ejemplo, el tema de los derechos, para que cada persona tenga las herramientas necesarias para

https://doi.org/10.56219/lneaimaginaria.v2i27.6721

promover los derechos humanos a partir de las situaciones de su cotidianidad, lo que permite analizar su manera de actuar al igual que la de otros sujetos, representando así habilidades tanto cognitivas como emocionales que se hacen necesarias para fomentar el pluralismo y la convivencia ciudadana: mientras que las socioemocionales desde lo relacional, la gestión emocional y la proyección hacia sociedad inclusiva, en las cuales el sujeto logre conocerse a sí mismo, regular sus emociones, aprendiendo a tomar decisiones que logren disminuir las agresiones tanto físicas como verbales, lo cual repercute en su salud mental, permitiendo que en las aulas de clase exista un mejor rendimiento académico y disminución de los conflictos grupales.

EL Instituto Colombiano para la Educación (ICFES) de la mano con el Ministerios de Educación Nacional (MEN) evalúan vienen evaluando las competencias ciudadanas y han desarrollado, además, un cuestionario para las competencias socioemocionales, el cual evaluara las habilidades necesarias para reconocer y gestionar de manera positiva los sentimientos y emociones propias y la de los demás. Según el ICFES (2021) se han venido desarrollando procesos de socialización y reflexión para la evaluación inicial de las habilidades socioemocionales por medio de Encuentros nacionales de lideres de evaluación y reflexión con docente y directivos docentes. Lo anterior, como el ICFES retoma referentes internacionales y uno de ellos es Colaborativo para el Aprendizaje Académico, Social y Emocional (CASEL), el cual concibe las Competencias socioemocionales como la habilidad de manejar, comprender actitudes y comportamientos para que los estudiantes sepan afrontar situaciones de la cotidianidad,

https://doi.org/10.56219/lneaimaginaria.v2i27.6721

Número 27. Vol. 2 (2026), pp. 1 - 28 / Edición Contínua
ISSN en Línea: 2477-9415 / ISSN Impreso: 2477-9415
Depósito Legal: pp 200602TA2254

lo cual se viene trabajando para que las competencias socioemocionales favorezcan el clima escolar, contribuyendo a la disminución de la deserción escolar y la posible obtención de mejores resultados académicos; ya que el estudiante con el aprendizaje socioemocional logra desarrollar relaciones interpersonales positivas y saludables, lo cual se relaciona con las competencias ciudadanas.

Hasta este punto, se observa el esfuerzo del ICFES por incorporar las competencias socioemocionales en las practicas educativas y la importancia de estas en las instituciones, recordando que los Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas (2004) explicaban que las habilidades emocionales le permitirían al estudiante gestionar y comunicarse de manera asertiva sus emociones y la de los demás. Ante esta necesidad el ICFES, diseñó un instrumento de evaluación para valorar el desarrollo de estas habilidades de acuerdo con los grados evaluados en las pruebas Saber correspondientes. Por consiguiente, en la normatividad colombiana la educación se orienta al desarrollo integral, reconociendo al estudiante como sujeto autónomo capaz de ejercer sus derechos y deberes de manera responsable, en documentos como los estándares curriculares de Competencias Ciudadanas y la catedra de Paz, entre otras.

Para el MEN (2004) formar para la ciudadanía requiere que los sujetos aprendan a respetar la diferencia y promuevan espacios de sana convivencia, los cuales permitan la resolución pacífica de conflictos, la escucha activa, la empatía para que como ciudadanos prefieran llegar a acuerdos antes que utilizar la agresión como mecanismo único para resolver el desacuerdo. De ahí que, los Estándares Básicos de Competencias

https://doi.org/10.56219/lneaimaginaria.v2i27.6721

Ciudadanas (2004) reconocen a las instituciones educativas como el espacio apropiado para desarrollar los grupos de Convivencia y Paz, Participación y responsabilidad democrática y Pluralidad, Identidad y Valoración de las diferencias, desarrollando competencias que van desde lo cognitivo y emocionales hasta las integradoras. Por ejemplo, las competencias emocionales permiten que el sujeto pueda tener empatía, o dicho de otra manera sentir lo que otros puedan y las socioemocionales propenden para que los estudiantes se hagan responsables de sus acciones y construyan relaciones positivas con otros, por ejemplo, con la escucha activa y la autorregulación de sus emociones.

Esta interdependencia encuentra su sustento en políticas públicas del MEN pues se trabajan aspectos como la dignidad, el respeto y las emociones; en esa línea, la Ley 2383 de 2024, plantea que la promoción transversal con un enfoque de desarrollo integral de la educación socioemocional, que va desde preescolar hasta la educación media, debe garantizar la incorporación, del componente socioemocional en los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) y el fortalecimiento de sus competencias en la comunidad educativa de todas las instituciones. Para ello, deben ser incluirlas de manera transversal en el currículo, así como en las actividades escolares. Las competencias socioemocionales se trabajan por conjunto de grados, cada uno con su respectiva secuencia didáctica y el nivel de desarrollo correspondiente: cada maestro podrá trabajar con el material recomendado tanto las competencias generales como las

https://doi.org/10.56219/lneaimaginaria.v2i27.6721

Número 27. Vol. 2 (2026), pp. 1 - 28 / Edición Contínua
ISSN en Línea: 2477-9415 / ISSN Impreso: 2477-9415
Depósito Legal: pp 200602TA2254

específicas del grado. En esta dirección, el material para abordar dichas competencias será suministrado por el MEN y se trabajarán las descritas en la siguiente figura.

IMPORTANCIA DE LAS COMPETENCIAS SOCIOEMOCIONALES: ANÁLISIS DE LA NORMATIVIDAD EN COLOMBIA

La legislación colombiana y la política pública en la última década ha identificado referentes teóricos que hablan de la importancia de las habilidades socioemocionales, las cuales buscan mejorar la calidad educativa, teniendo que enmarcar desde la Ley 115 de (1994) o ley General de Educación, que aunque no menciona directamente el desarrollo de competencias socioemocionales, si define el papel de la educación, el cual es mantener un proceso formativo que apunte al desarrollo integral, basado en la dignidad humana de los niños, niñas y adolescentes y de esta forma brindar los espacios para el desarrollo de competencias socioemocionales, involucrando directamente a las instituciones educativas y a las familias. Entonces, para hablar del libre desarrollo de la personalidad también se debe tener presente que las instituciones educativas deben adelantar procesos de educación socioemocional entre sus estudiantes.

Es así como el sistema educativo colombiano desde la constitución política de (1991), implemento el Plan nacional decenal de educación 2016-2026, el cual menciona necesidad de incorporar el desarrollo de habilidades socioemocionales y la creó el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos

https://doi.org/10.56219/lneaimaginaria.v2i27.6721

Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, también conocido como Ley 1620 de 15 de marzo de (2013); muchos de los anteriores ya han sido implementado en los planes de aula en las instituciones educativas, pero otros decretos y referentes legales que deben analizar son la Ley 2383 de (2024) que promueve la educación socioemocional desde el preescolar hasta la educación media en Colombia. Ley 2503 de (2025), la cual crea e implementa la catedra de educación emocional y la Ley 2491 de (2025) la cual incorpora a los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) para implementar de manera trasversal en el currículo, las actividades propuestas para el desarrollo de competencias socioemocionales.

Esta normatividad permite que la asignatura de Ciencias Sociales permita una reflexión constante frente a la realidad socio económica y política nacional, aunando espacios para comprender y trabajar por abordar el tema del conflicto armado colombiano y sus consecuencias en las diferentes zonas del país. Es por esta razón que a continuación se desarrolla un recorrido histórico con los principales documentos de la normatividad colombiana que han servido como base para el reconocimiento legal que aunque reglamenta para estar en el currículo y los planes de aula no garantiza implementación en la práctica en el aula de clases. Por tanto, es importante entender que las competencias socioemocionales aportan a la formación integral en los niveles de preescolar, educación básica y media en las instituciones educativas.

https://doi.org/10.56219/lneaimaginaria.v2i27.6721

LÍNEA IMAGINARIA
REVISTA DE INVESTIGACIÓN EN ESTUDIOS SOCIALES Y DE FRONTERA
Número 27. Vol. 2 (2026), pp. 1 - 28 / Edición Contínua
ISSN en Línea: 2477-9415 / ISSN Impreso: 2477-9415
Depósito Legal: pp 200602TA2254

Tabla 1Normatividad colombiana que sustentan el desarrollo de Competencias Socioemocionales

DOCUMENTO	APORTE AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS SOCIOEMOCIONALES	AÑO
Constitución Política de Colombia.	Reconoce el pleno desarrollo de la personalidad y la función de la educación en los procesos de formación integral.	1991
Ley General de Educación	Define la educación integral en los diferentes niveles educativos en especial la autonomía y la dignidad humana	1994
Plan nacional decenal de educación 2016-2026 (“El camino hacia la calidad y la equidad”)	Explica la necesidad de incorporar el desarrollo de habilidades socioemocionales para promover la diversidad pluriétnica y multicultural del país.	2016
Lineamientos curriculares en ética y valores humanos (MEN, 1998)	Enfatizan la formación integral de los estudiantes y la necesidad de formar en el ejercicio de los derechos y deberes.	1998
Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas (MEN, 2004)	El MEN formula los estándares para transformar la mirada tradicional enfatizando en el desarrollo en competencias cognitivas, emocionales y comunicativas.	2006
Cátedra de la Paz (MEN, 2016).	Establecida mediante la Ley 1732 de 2014 promueve el desarrollo de habilidades emocionales en los niveles de educación preescolar, básica y media de Colombia.	2016
Ley 1620 de 15 de marzo de 2013 y el Decreto reglamentario 1965 de 11 de septiembre de 2013.	Creó el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar	2013
Colaborativo para el Aprendizaje Académico, Social y Emocional (CASEL)	CASEL, definió a la Competencias socioemocionales como la habilidad de manejar, comprender	1990

Nota: Elaboración propia (2026)

https://doi.org/10.56219/lneaimaginaria.v2i27.6721

Autores:
Jhon Jairo Perea González / Martha Angulo Mosquera
Jackson Helio Palacios Pinilla

La anterior tabla explica el proceso normativo desde el año de 1991, lo cual resulta pertinente ya que al revisar estos documentos se encuentras las orientaciones que sustentan la formación integral y el desarrollo de competencias socioemocionales. Ahora, La ley 2495 de 2025 establece seis competencias a desarrollar teniendo en cuenta la caracterización de la población; en la figura 1 se explica la estructura para desarrollar en el componente:

Figura 1 - *Competencias para desarrollar en el componente socioemocional.*



Nota: Elaboración propia (2026)

https://doi.org/10.56219/lneaimaginaria.v2i27.6721

Número 27. Vol. 2 (2026), pp. 1 - 28 / Edición Contínua
ISSN en Línea: 2477-9415 / ISSN Impreso: 2477-9415
Depósito Legal: pp 200602TA2254

Como se observó en la figura 1, se puede destacar que las habilidades socioemocionales ayudan al estudiante a comunicarse, regularse, reconociendo con esto diferentes expresiones tanto, propias como las de otros. Es así como, al analizar cómo se interrelacionan se observa que las habilidades sociales e interpersonales ayudan en la resolución pacífica de los conflictos, porque el estudiante debe ser capaz de manejar las emociones negativas y demostrar una respuesta acorde a la de los demás. Para poder hacer una articulación entre las competencias ciudadanas y las socioemocionales es necesario entender que el desarrollo moral va relacionando lo cognitivo y lo emocional permitiendo con esto que el estudiante aprenda a tomar decisiones y actúe con empatía, claro está que no renunciando a sus propios intereses personales, sino que pueda entablar un diálogo constructivo y una comunicación constante con otros.

El cuadernillo de competencias socioemocionales viene organizado por tres secuencias didácticas, para trabajo individual y con proyección social, de ahí que la primera parte se denomina “conmigo mismo” abordando el tema de la autorregulación emocional y la segunda parte “con los demás” o de carácter relacional y la tercera secuencia es “con nuestros desafíos” direccionada para aprender a marcar objetivos y lograr metas. Lo anterior es recomendado para lograr una articulación teniendo en cuenta las competencias y los objetivos de la clase. A continuación, se presenta la organización propuesta en la guía docente en la siguiente tabla

https://doi.org/10.56219/lneaimaginaria.v2i27.6721

Tabla 2 - *Secuencias didácticas competencias socioemocionales 8° grado.*

SECUENCIA	COMPETENCIA GENERAL	COMPETENCIA ESPECÍFICA	OBJETIVO DE DESEMPEÑO
1: Conmigo mismo	Autoconciencia	Autopercepción	*Describir mi forma de ser y elegir qué quiero mejorar.*
		Autoeficacia	*Esforzarme para superar mis errores.*
		Reconocimiento de emociones	*Distinguir las emociones que siento al mismo tiempo.*
	Autorregulación	Manejo de emociones	*Relajarme cuando siento rabia, miedo o preocupación.*
		Postergación de la gratificación	*Cuestionar el "Bienestar engañoso" y saber cómo autorregularse.*
		Tolerancia de la frustración	*Controlar mi reacción a la frustración para no hacer daño a nadie.*
2: Con los demás	Conciencia social	Toma de perspectiva	*Tomar la perspectiva de personas de un grupo social diferente al mío.*
		Empatía	*Ponerme en el lugar de mis amigos cuando les pasa algo.*
		Comportamiento prosocial	*Asumir mi responsabilidad de preservar el medio ambiente.*
	Comunicación positiva	Escucha activa	*Usar el lenguaje no verbal para mostrar mi interés en lo que estoy escuchando.*
		Asertividad	*Decirles a mis amigos cómo me siento y lo que necesito y no necesito de ellos.*
		Manejo de conflictos interpersonales	*Mediar entre dos amigos para que no se maltraten.*
3: Con nuestros desafíos	Determinación	Motivación de logro	*Disfrutar el esfuerzo que toma enfrentar un reto.*
		Perseverancia	*Perseguir mis metas con disciplina y autonomía.*
		Manejo del estrés	*Manejar mi estrés usando estrategias constructivas.*
		Pensamiento creativo	*Organizar mis ideas usando mapas mentales.*

https://doi.org/10.56219/lneaimaginaria.v2i27.6721

LÍNEA IMAGINARIA
REVISTA DE INVESTIGACIÓN EN ESTUDIOS SOCIALES Y DE FRONTERA
Número 27. Vol. 2 (2026), pp. 1 - 28 / Edición Contínua
ISSN en Línea: 2477-9415 / ISSN Impreso: 2477-9415
Depósito Legal: pp 200602TA2254
CC BY NC SA

SECUENCIA	COMPETENCIA GENERAL	COMPETENCIA ESPECÍFICA	OBJETIVO DE DESEMPEÑO
	Toma responsable de decisiones	Pensamiento crítico	*Cuestionar las excusas que otros dan para no responsabilizarse por herir a otros.*
		Responsabilidad	*Asumo responsabilidad por mis palabras, acciones y actitudes sin excusas.*

Secuencias para ser trabajadas en seis clases según el MEN (2021).

La anterior tabla no se plantea de carácter obligatorio, tampoco para pretender desdibujar la labor docente, por el contrario, muestra una estructura teniendo en cuenta competencias y objetivos los cuales se podrían abordar en el contexto, dependiendo de las características propias del entorno escolar. Trabajando por ejemplo con juegos de rol, simulaciones o proyectos de clases; cada maestro podrá apropiarse y adaptar al currículo fortaleciendo su trabajo a partir de su reflexión.

Para Correal y Vega (2024) plantean que la planeación e implementación de las estrategias para desarrollar las competencias socioemocionales deben atender las características del contexto escolar, entre ellas por ejemplo la convivencia y/o el clima escolar entre otras particularidades, también el nivel de desarrollo, sus gustos y el entorno familiar. Desde este punto, los proyectos colaborativos o las actividades lúdicas podrían servir para alcanzar algunos de los objetivos específicos como fortalecer el desarrollo de la empatía y la solución de conflictos, o actividades lúdicas para desarrollar la autorregulación emocional, con lo anterior el docente podrá definir cómo evaluar y hacer seguimiento para identificar los posibles avances dentro del clima escolar, aunque

https://doi.org/10.56219/lneaimaginaria.v2i27.6721

este aspecto generalmente genera una mayor discusión para saber si lo trabajado realmente funcionó.

ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS SOCIALES

En la normatividad Colombia se establecen las regulaciones para el currículo, mediante el diseño de los lineamientos generales, cada institución debe tener plan de estudios que se organiza por medio de áreas obligatorias, fundamentales y optativas con sus correspondientes asignaturas que integran el currículo en las instituciones educativas. Teniendo en cuenta lo planteado en la reglamentación, las ciencias sociales atienden esta responsabilidad en harás de aportar en la transformación social para que los estudiantes desarrollen un pensamiento crítico y que no solamente se queden en la reproducción de contenidos propios de historia, la ética, la democracia y geografía por ejemplo, sino que se promueva una educación integral, que logre articular tanto las competencias socioemocionales, ciudadanas y las ciencias sociales. La enseñanza de las ciencias sociales promueve la creación de espacio de diálogo y concertación, para que los integrantes de la comunidad educativa logren consensos sobre las problemáticas que se presentan en las aulas de clases, como por ejemplo, el problema de la convivencia escolar, la cual desde las ciencias sociales se busca que tanto las instituciones educativas y las familias ayuden en la construcción de nuevos conocimientos y fortalecer las estrategias pedagógicas y didácticas.

https://doi.org/10.56219/lneaimaginaria.v2i27.6721

Número 27. Vol. 2 (2026), pp. 1 - 28 / Edición Contínua
ISSN en Línea: 2477-9415 / ISSN Impreso: 2477-9415
Depósito Legal: pp 200602TA2254

Según lo expuesto por la UNESCO (2024) la enseñanza de las competencias socioemocionales debe involucrar la educación para ciudadanía lo que aporta al desarrollo integral del estudiante, ya que promueve espacios inclusivos que apuntan a la transformación de la educación. Desde esta postura, se pretende que el docente aborde el aprendizaje desde lo cognitivo, socioemocional y conductual, con lo anterior, se observa que en la enseñanza de las ciencias sociales, la participación del estudiante dentro de su proceso de aprendizaje va encaminado al estudio de procesos históricos y/o cultuales lo que de alguna manera le da herramientas para conocer y utilizarlos para la construcción de una sociedad que respete y valore los derechos humanos.

La enseñanza de las ciencias sociales requiere una concertación entre los intereses curriculares y el de los estudiantes para que lo enseñado ayude en la formación integral de los niños, niñas y adolescentes; por otro lado, se debe entender que el docente de ciencias sociales además enseñar historia y geografía, debe abordar de manera transversal la educación ética y valores humanos, la catedra de estudios afrocolombianos y la catedra de constitución política y democracia. Lo anterior, posibilita que en ámbito de la convivencia escolar las situaciones de clase permitan que entre los estudiantes se desarrolle la empatía en aquellas circunstancias donde surjan las burlas o las agresiones verbales. Según Cedeño et al. (2022) la falta de empatía genera dificultades para desarrollas habilidades socioemocionales, esta situación demanda de las instituciones educativas la implementación de estrategias para mejorar la comunicación asertiva.

https://doi.org/10.56219/lneaimaginaria.v2i27.6721

Autores:
Jhon Jairo Perea González / Martha Angulo Mosquera
Jackson Helio Palacios Pinilla

CONVIVENCIA ESCOLAR

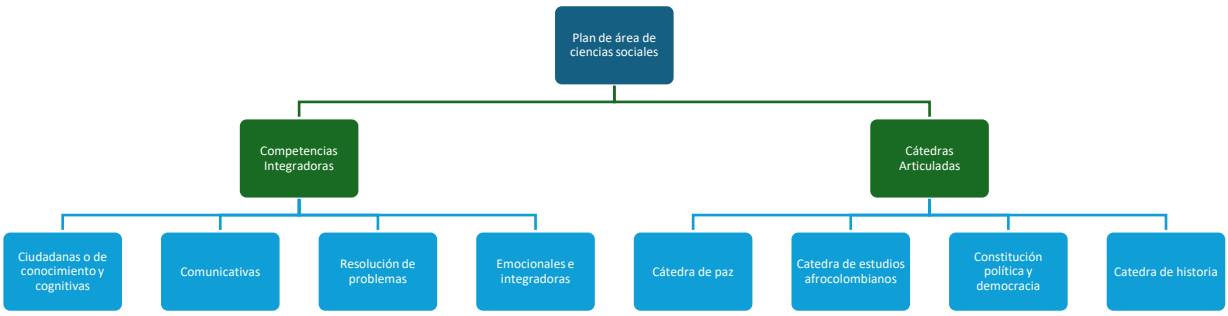
La convivencia escolar no obedece exclusivamente a tener un manual de convivencia, sino que debe involucrar a los miembros de la comunidad estudiantil para que el fortalecimiento de las habilidades socioemocionales se maneje de maneje de forma transversal, dentro del currículo, los PEI y las actividades académicas, garantizando actividades propias del contexto. Lo anterior, deberá tener el acompañamiento constante de las familias considerando el trabajo pedagógico, garantizando el avance de las competencias socioemocionales dentro de la formación integral de los estudiantes.

En este sentido, cada institución educativa en Colombia goza de autonomía curricular, de ahí que el plan de área de ciencias sociales pueda trabajar las competencias integradoras, entre ellas las ciudadanas o de conocimiento, con las cuales el estudiante debe saber y comprender cómo actuar como ciudadano; asimismo, las cognitivas que explica la capacidad para desarrollar varios procesos mentales; luego viene las comunicativas, habilidad para lograr dialogar constructivamente con otros y la resolución de problemas. A continuación, la figura 2. Explica un modelo de plan de área de Ciencias sociales:

https://doi.org/10.56219/lneaimaginaria.v2i27.6721

LÍNEA IMAGINARIA
REVISTA DE INVESTIGACIÓN EN ESTUDIOS SOCIALES Y DE FRONTERA
Número 27. Vol. 2 (2026), pp. 1 - 28 / Edición Contínua
ISSN en Línea: 2477-9415 / ISSN Impreso: 2477-9415
Depósito Legal: pp 200602TA2254
CC BY NC SA

figura 2.Plan de área de Ciencias Sociales desde las competencias Integradoras y Articuladas



Nota: Elaboración propia (2026)

En la anterior figura se observa cómo se deben trabajar las cátedras articuladas, las cuales conectan diferentes asignaturas ofreciendo un enfoque interdisciplinario, entre ellas tenemos en primer lugar en Colombia la cátedra de paz, la cual nace después de la firma de los acuerdos de Paz, impulsando la resolución pacífica de conflictos, la diversidad y la pluralidad, lo anterior para que en Colombia se formen procesos de reconciliación; luego está la catedra de estudios afrocolombianos, la cual aborda la interculturalidad y el respeto a la diversidad étnica y cultural; seguidamente y no menos importante se presenta la catedra de constitución política y democracia, cuya base fundamental es la constitución política de 1991 en la que se enseñan los derechos humanos, fundamentales y los mecanismos de participación ciudadana y por último

https://doi.org/10.56219/lneaimaginaria.v2i27.6721

tenemos la catedra de historia, cuyo objeto es promover la paz y la reconciliación desde la memoria histórica y su significado.

Como se observa tanto las competencias integradoras como las cátedras articuladas Ley 1620 de 15 de marzo de 2013º ley de convivencia escolar, en la cual se garantizan los mecanismos de protección ante cualquier acción que vaya en contra de la convivencia escolar, entonces no es responsabilidad exclusiva del docente de ciencias sociales enseñar y promover las competencias ciudadanas y socioemocionales. El manejo y la mitigación de los conflictos es responsabilidad de la institución educativa y como se plantea al inicio además de tener en el manual de convivencia definidos claramente los protocolos disciplinarios de atención para casos en que se presente vulneración de derechos Humanos, sexuales y reproductivos y la mitigación de la violencia Escolar y el seguimiento y acompañamiento efectivo conforme lo establece la ley de convivencia escolar.

EL ROL DEL DOCENTE EN LA ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN SOCIOEMOCIONAL EN COLOMBIA.

El rol del docente en la implementación eficaz de la educación socioemocional exige una amplia discusión y análisis en las diferentes entidades territoriales, iniciando por la divulgación de sus posibilidades y retos en cada contexto escolar, pues se puede quedar solo como un contenido plasmado en los planes de área como es el de ciencias

https://doi.org/10.56219/lneaimaginaria.v2i27.6721

Número 27. Vol. 2 (2026), pp. 1 - 28 / Edición Contínua
ISSN en Línea: 2477-9415 / ISSN Impreso: 2477-9415
Depósito Legal: pp 200602TA2254

sociales o ir más allá de la simple transmisión. La labor del docente no es solo seguir un cuadernillo de instrucciones dadas, sino que debe ser pensada desde lo pedagógico, creando ambientes de aprendizaje en los cuales los estudiantes sean los protagonistas; desarrollando proyectos que fomenten activamente la resolución pacífica de conflictos y la regulación de sus emociones. En ese sentido, la educación socioemocional como lo plantea la ley 2491 de (2025) se deberá implementar de manera activa, lo que implica para los maestros una práctica pedagógica efectiva, en la que el rol del maestro sea de un referente.

Sin embargo, la educación socioemocional no es una responsabilidad exclusiva del maestro, se hace necesario que las instituciones educativas desarrollen compromisos reales con los cuales las familias acompañen decisivamente el proceso educativo de los estudiantes, participando en las actividades convocadas por la institución educativa, como son las escuelas de padres de familia, las reuniones intermedias y los llamados realizados por los maestros cuando así se requiera. Esta articulación es de vital importancia, ya que la educación socioemocional se promueve de manera transversal en la básica secundaria para alcanzar un desarrollo integral de los estudiantes, y quienes también aprenden con el ejemplo que dan los mayores, y de esta manera poder vincular así, a las instituciones educativas y a las familias favoreciendo con esto el rol del maestro teniendo espacios de socialización para que las familias y estudiantes se comprometan con el proceso educativo.

https://doi.org/10.56219/lneaimaginaria.v2i27.6721

Sobre este aspecto, De Zubiría (2018) y Calderón et al. (2024) coinciden en señalar que el rol del docente, más que transmitir determinados contenidos y conocimientos, o ejercer una figura de autoridad, debe incluir también la enseñanza de competencias socioemocionales que favorecen la convivencia, el respeto, la confianza y la empatía, buscando que los estudiantes mejoren su rendimiento académico; lo que además se reflejara en diferentes contextos donde el estudiante se desenvuelva de manera adecuada, por ejemplo, en la relación con los miembros de su familia. Desde esta perspectiva, el rol del docente busca inspirar y acompañar el proceso de formación del estudiante; ya que su práctica demanda conocimientos pedagógicos y didácticos, articulando a las instituciones educativas y la comunidad, lo que representa una labor pensada desde la calidad, la innovación y la equidad, claro que esto demanda de las condiciones necesarias para desempeñar su trabajo con dignidad y autonomía.

LA DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES

PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS SOCIOEMOCIONALES

La educación en Colombia busca que el estudiante tenga una formación integral y desde las ciencias sociales la responsabilidad está orientada a generar y desarrollar estrategias didácticas que aporten al desarrollo del pensamiento crítico. Por tal razón, el docente de ciencias sociales debe tener un manejo didáctico del área de ciencias sociales, desde lo cognitivo, la realidad social o las experiencias de vida y el manejo de

https://doi.org/10.56219/lneaimaginaria.v2i27.6721

Número 27. Vol. 2 (2026), pp. 1 - 28 / Edición Contínua
ISSN en Línea: 2477-9415 / ISSN Impreso: 2477-9415
Depósito Legal: pp 200602TA2254

los contenidos propios del área, es aquí donde la didáctica permite que las vivencias o experiencias de vida se puedan trabajar en la clase con los estudiantes, ya que estas experiencias están relacionadas con personajes lo que incide en la comprensión de algunos procesos sociales, porque el estudiante puede describir y reflexionar sobre intereses personales o de un grupo social en particular, los estudiantes deben aprender a pensar y cuando han tenido experiencias sobre un tema se tiende a ampliar la visión sobre otros. Para Pages Blanch (2011) el docente de ciencias sociales debe enseñar a pensar al estudiante, este planteamiento muestra la necesidad de transformar las practicas educativas tradicionales centrada en la memorización y repetición de contenidos curriculares, lo que se puede mejorar con estrategias que aborden la identidad, la continuidad, el conflicto de valores y creencias entre otras formas de organizar la discusión en el aula.

https://doi.org/10.56219/lneaimaginaria.v2i27.6721

CONCLUSIONES

Este artículo de divulgación aborda el desarrollo de las competencias socioemocionales se puede destacar que las habilidades socioemocionales ayudan al estudiante a comunicarse, regularse, reconociendo con esto diferentes expresiones tanto, propias como las de otros; dicha habilidades articulan las dimensiones cognitivas y afectivas, las cuales podrían ayudar al estudiante a comprender algunas de sus emociones y a relacionarse de manera respetuosa con sus pares y miembros de la comunidad, actuando de manera responsable en diferentes situaciones de su cotidianidad. Otro de los aspectos relevantes ha sido, analizar como desde el PEI se pueden desarrollar proyectos colaborativos y las actividades lúdicas podrían servir para alcanzar algunos de los objetivos específicos como fortalecer el desarrollo de la empatía y la solución de conflictos, o actividades lúdicas para desarrollar la autorregulación emocional.

Con lo anterior el docente podrá definir cómo evaluar y hacer seguimiento para identificar los posibles avances dentro del clima escolar, es aquí donde se explica como didáctica de las ciencias sociales encuentra un escenario propicio para que las habilidades socioemocionales se promuevan realmente, porque desde las diferentes estrategias que se aplican para analizar problemas sociales, el estudiante logra reflexionar y participar activamente en clase, dialogando con sus pares o con el docente, lo que sin duda alguna, favorece el desarrollo de habilidades, actitudes y

https://doi.org/10.56219/lneaimaginaria.v2i27.6721

Número 27. Vol. 2 (2026), pp. 1 - 28 / Edición Contínua
ISSN en Línea: 2477-9415 / ISSN Impreso: 2477-9415
Depósito Legal: pp 200602TA2254

comportamientos para enfrentar la cotidianidad del aula de clases. Entre tanto, el docente podrá planificar eficazmente un currículo inclusivo y una enseñanza que no se quede en la simple trasmisión de contenidos académicos y competencias básicas, sino que pueda diseñar estrategias didácticas adaptadas a las necesidades del contexto del grupo; permitiéndole con esto crear entornos dinámicos, actividades de evaluación formativa con metodologías activas y que le permitan actuar con autonomía, fomentando en sus estudiantes valores éticos que le ayuden a resolver diferentes conflictos que se presentan en el aula de clases.

Las Ciencias Sociales permiten reflexiones que influyen no sólo en la formación de los aspectos que el estudiante exterioriza, mediante su relación con los demás, sino que además permite que se avance en el desarrollo de habilidades para la relación que establece consigo mismo; cómo se percibe, cuál es su rol en la sociedad y de qué manera sus habilidades le permiten participar de la transformación de la misma. La autoconciencia entonces, juega un papel determinante.

Por otra parte, a la escuela le cuesta conseguir avances, en establecer fundamentos claros, reales y firmes sino se plantea un trabajo realmente basado en la corresponsabilidad entre escuela y familia, hablar mediante un lenguaje que muestre coherencia entre nuestro decir y nuestro hacer sería la estrategia más contundente; que refleje en nuestras prácticas como familia y cómo miembros de la comunidad educativa que lideran el proceso formativo, que realmente tiene sentido, hablar de conciencia

https://doi.org/10.56219/lneaimaginaria.v2i27.6721

social, empatía, toma de decisiones responsable y autorregulación entre otras habilidades que debemos desarrollar a través de la convivencia.

El aporte principal de este articulo está en mostrar las competencias socioemocionales deben implementarse de manera eficaz tanto en el currículo como lo determina la ley siendo un eje transversal como las competencias ciudadanas en que tanto la asignatura de ciencias sociales como las demás asignaturas contribuyan a mejorar la convivencia escolar y la formación ciudadana en aras de promover la paz y el respeto a la diversidad étnica y cultual.

https://doi.org/10.56219/lneaimaginaria.v2i27.6721

LÍNEA IMAGINARIA
REVISTA DE INVESTIGACIÓN EN ESTUDIOS SOCIALES Y DE FRONTERA

Número 27. Vol. 2 (2026), pp. 1 - 28 / Edición Contínua
ISSN en Línea: 2477-9415 / ISSN Impreso: 2477-9415
Depósito Legal: pp 200602TA2254

REFERENCIAS

Blanch, J. P. (2011). ¿Qué se necesita saber y saber hacer para enseñar ciencias sociales? La didáctica de las ciencias sociales y la formación de maestros y maestras. *Edetania. Estudios y propuestas socioeducativos.*, (40), 67-81.

Calderón, B., Parrales, L., Duma, E., Vargas, M., & Bustamante, C. (2024). *El rol de la educación socioemocional y su impacto en los procesos cognitivos y el aprendizaje de los educandos*. Ciencia Latina, Revista Científica Multidisciplinar, 8(5), 8144 - 8157.

Cedeño, W., Ibarra, L., Galarza, F., Verdesoto, J., & Gómez, D. (2022). *Habilidades socioemocionales y su incidencia en las relaciones interpersonales entre estudiantes*. Revista Universidad y Sociedad, 14(4), 466–474.

Congreso de la República. 2503 de (2025). Función Pública: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=261856.

Congreso de la República. Ley 2383 de (2024). Alcaldía Mayor de Bogotá: https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=160018.

Congreso de la República. Ley 2491 de (2025). Función Pública: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=261636

Correal, M., & Vega, R. (2024). *Habilidades Emocionales y Convivencia Escolar: Un Análisis en Estudiantes de Tercero a Quinto de Primaria*. Ciencia Latina, Revista Científica Multidisciplinar, 8(2), 1444–1467. https://doi.org/https://doi.org/10.37811/cl_rcm. v8i2.10580.

De Zubiría, M. (2018). *Pedagogía conceptual*. Una puerta al futuro de la educación. Ediciones U.

ICFES (2021). Marco de referencia de la prueba de habilidades socioemocionales. Saber3. °, 5. °, 7. ° y 9.°. Bogotá: Dirección de Evaluación, ICFES.

Lozano, M., & español, W. (2025). *Estrategias Docentes para fortalecer las Competencias Socioemocionales y la Convivencia Escolar en estudiantes*. Revista Latinoamericana Ogmios, 5(13), 1–11. https://idicap.com/ojs/index.php/ogmios/article/view/411.

https://doi.org/10.56219/lneaimaginaria.v2i27.6721

Ministerio de Educación Nacional - Banco Mundial. (2017). *Paso a Paso* - Programa de educación Socioemocional. Ministerio de Educación Nacional: https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-385321_recurso_3.pdf.

Ortega Sánchez, D., & Pagès Blanch, J. (2019). Las emociones y los sentimientos en la enseñanza de la Historia y de las Ciencias Sociales. *Enseñar y aprender didáctica de las Ciencias Sociales: la formación del profesorado desde una perspectiva sociocrítica*, 118-127. https://n9.cl/my2gh

UNESCO. (2024). *Aportes para la enseñanza de habilidades socioemocionales: Estudio Regional Comparativo y Explicativo*. UNESCO: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000388352.

Valencia, L. A., & Flórez, L. (2024*). Las Habilidades Socioemocionales en los Entornos de la Escuela*. Ciencia Latina, Revista Científica Multidisciplinar, 8(1), 7927-7945. https://doi.org/https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i1.10115.

Villanueva, M. L., Ayala, C. R., Álvarez, E. A., Vega, C. S., & Carpio, J. (2024). *Habilidades sociales para la convivencia de los estudiantes de secundaria*. Impulso, Revista de Administración, 4(7), 121–137.

Ministerio de Educación Nacional (2002). Lineamientos curriculares de ciencias sociales https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-339975_recurso_1.pdf

https://doi.org/10.56219/lneaimaginaria.v2i27.6721